

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 31/2014
	S.M. N° 1356 Licitación Publica 09/2013

Objeto de la Contratación: **“Recuperación de mantenimiento Diferido- Reparación RB y RG de 50 Vagones Tolvas Mineraleras CT72”**.

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública.

Renglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada: PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECHANICA S.A. (LAGUNA PAIVA)

Importe Total Adjudicado: PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ **29.185.500,00**), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 23 y 24 de Diciembre de 2013 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la pagina web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias que obran en el expediente.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs., que se llevo a cabo el día 28 de Febrero de 2014 a las 11.00 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A., OFERTA N° 2: MATERIAL FERROVIARIO S.A., OFERTA N° 3: INTRA S.A, OFERTA

N° 4: PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECHANICA S.A. (LAGUNA PAIVA) y
OFERTA N° 5: ELECTROMECH INDUSTRIAL S.R.L.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y Art. 20 "Requisitos de Admisibilidad de Ofertas", del cual se desprende que las propuestas de las firmas **MATERIAL FERROVIARIO S.A.; BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A.; PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECHANICA S.A.** resultan ser ELEGIBLES y por lo tanto pasan a la etapa de Evaluación Técnica.

Por el contrario la oferta de la firma **ELECTROMECH INDUSTRIAL S.R.L.** NO CALIFICA para pasar a la etapa de evaluación siguiente atento a que presenta omisiones no subsanables a los requisitos y formalidades establecidas en los documentos licitatorios.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Artículo 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas **MATERIAL FERROVIARIO S.A.; BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A.; PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECHANICA S.A.** y por lo tanto se la convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Por el contrario, se reitera que la oferta de la firma ELECTROMECH INDUSTRIAL S.R.L. NO RESULTA CALIFICADA para pasar a la Etapa de Evaluación Económica atento a presentar omisiones no subsanables respecto a los requerimientos solicitados en los documentos licitatorios.

Conforme surge del Acta obrante a fojas se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 09 de Abril del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECHANICA S.A (LAGUNA PAIVA) para la “Recuperación de mantenimiento Diferido- Reparación RB y RG de 50 Vagones Tolvas Mineraleras CT72” para el renglón único cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar el mencionado renglón del presente proceso en la forma descrita precedentemente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 09 de Abril de 2014 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Posteriormente, con fecha 14 de Abril del corriente, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden – unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el renglón único a la firma PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECHANICA S.A. (LAGUNA PAIVA) por el monto total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ **29.185.500,00**), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2014.